

17

**C. ANTOINE AMIN GERALA  
GAZCA**

**(DOCUMENTACIÓN ELABORADA EN VERSIÓN PÚBLICA)**

ACUERDO 510  
INSCRIPCIÓN

Monterrey, N.L. a 17 de enero de 2024

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León  
Diputado Mauro Guerra Villarreal  
Presidente  
Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido por el acuerdo 510 que emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, atentamente le solicito, que toda vez que he cumplido con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria de mérito, proceda a realizar la inscripción del suscrito al proceso de selección para el cargo señalado.

[REDACTED]  
ATENTAMENTE

[REDACTED]  
ANTOINE AMIN GERATA GA/CA

FOLIO



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

PUEBLA

Municipio de Registro

PUEBLA

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

## Datos de la Persona Registrada

ANTOINE AMIN

GERALA

GAZCA

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

HOMBRE

30/03/1969

PUEBLA

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

## Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

## Anotaciones Marginales:

## Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 848 y 849 del Código Civil de Puebla, el artículo 12 fracción VI del Reglamento del Registro Civil de la Personas de Puebla y los artículos 1, 2 inciso b) y 5 fracciones IV, VIII, IX y XVIII de la Ley de Gobierno Digital de Puebla. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 09 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2024 .  
DOY FE.

## Firma Electrónica:

R0 VH QT Y5 MD Mz ME hQ TF Ja Tj A3 IE FO VE 9J Tk Ug QU 1J Tn xH RV  
JB TE F8 R0 Fa Q0 FB MT Ix MT E0 MD Aw MT E5 Nz Aw MD Iz NT I8 TX wz  
MC 8w My 8x OT Y5 IF BV RU JM QX xK QU NP Qk 8g R0 VS QU xB IF pB

Código QR



Código de Verificación



Director General Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla

Lic. Manuel Valentín Carmona Sosa



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
GERALA  
GAZCA  
ANTOINE AMIN

SEXO H

DOMICILIO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

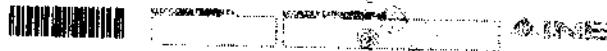
AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO

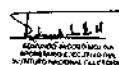
30/03/1969

SECCIÓN

VIGENCIA



0001760



GERALA<GAZCA<<ANTOINE<AMIN<<<

**COTEJADO**

FECHA: 18/03/2024  
FIRMA:

## COTEJADO

FECHA: 17 Feb 2024  
FIRMA: [Signature]



La Universidad Regiomontana  
otorga a  
Antoine Amín Gergala Gazca  
el título de  
Licenciado en Ciencias Jurídicas

NOTARIA TITULAR  
LIC. VICTOR MANUEL MARTINEZ. TREVINO  
CALLE 200, COL. GARCIA GARCIA, N. L. 76100

**L**n atención a que hizo los estudios reglamentarios, cumplió con los requisitos que establece el Reglamento Académico General y tomó la protesta de rigor el día veinte de - - sepiembre de mil novecientos noventa y siete, según constancias que existen en el Departamento de Servicios Escolares de la misma Universidad. Dado en Monterrey, Nuevo León, el día veinte de - - sepiembre de mil novecientos noventa y siete.

RECTORIA

DR. JESÚS RIVAS Y ANDREA TREVÍÑO

ING. GERARDO GONZALEZ GARZA,  
IEEE B SERVICIOS ESCOLARES

**EL C. GOBERNADOR DE TRANSICION  
DEL ESTADO DE NUEVO LEON**

COMO SE PARE  
PE MUNDO ELETRÔNICO

LIC. BENJAMIN GARRIÓN DÍEZ-RETANA.

EXPIRE Y LEGALIZA EL PRESENTE TITULO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION XIX B LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; 12 DE LA FRACCION IX DE LA LEY DE EDUCACION Y ARTICULO 3 DE LA LEX 3 DE INSTITUCIONES PARA EL ESTADO

EL C. JEFE DEL DEPARTAMENTO B INCORPORACION, ACREDITACION Y CERTIFICACION ESCOLAR P LA SUBSECRETARIA B PLANEACION Y FINANZAS P LA SECRETARIA B EDUCACION CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION VII DEL ARTICULO 23 BIS P LA LEY ORGANICA P LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO Y EN EL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR P LA SECRETARIA B EDUCACION CERTIFICA QUE EN LA FECHA B EXPEDICION B ESTE TITULO EL C. DR. PABLO A. LONGORIA TREVINO Y EL C. ING. GERARDO GONZALEZ GARZA SON RECTOR Y JEFE B SERVICIOS ESCOLARES, P LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA, SEGUN CONSTA EN LOS ARCHIVOS P ESTA SECRETARIA.

MISMO QUE FUE REGISTRADO CON EL NO. 665 EN LA FOJA 021 DEL LIBRO Z DOY FE.

MONTERREY, N.L., A 3 DE SEPTIEMBRE B 1997

BAJO EL ACTA NO. 5638 DE REGISTRO EL PRESENTE TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO Y MATERIAS JURIDICAS EN LA SECRETARIA GENERAL DEL H. GOBIERNO SUPERIOR DE JUSTICIA.  
Monterrey, N.L. 2 de octubre de 1997  
LA Q. PRESIDENTA  
LIC. MARIA TERESA HERRERA DE HERNANDEZ  
EL C. SED  
JUAN BOSCH HERNANDEZ BARBOSA  
FIRMA DE JUSTICIA  
MONTERREY, N.L.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
SECRETARIA DE EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE PLANEACION  
Y FINANZAS  
DEPTO. DE INCORPORACION  
ACREDITACION Y  
CERTIFICACION ESCOLAR  
MONTERREY - MEXICO

LEGALIZACION NO. 12564

EL SECRETARIO GENERAL B GOBIERNO DEL ESTADO EN EMBOLSON EN VSO B LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 17, FRACCION IV B LA LEY ORGANICA B LA ADMINISTRACION PUBLICA CERTIFICA QUE LA FIRMA Y SELLO QUITANTE DEN CORRESPONDENCIA AL C. ING. FRANCISCO TIJERINA GONZALEZ QUIEN EN LA FECHA DE REGISTRO DEL PRESENTE TITULO FUE COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO B INCORPORACION ACREDITACION Y CERTIFICACION ESCOLAR P LA SUBSECRETARIA B PLANEACION Y FINANZAS P LA SECRETARIA B EDUCACION EN EL ESTADO SEGUN CONSTANCIA QUE TUVAN EN ESTA SECRETARIA. DOY FE.

MONTERREY, N.L. A 3 DE OCTUBRE B 1997



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON  
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUAN FRANCISCO RIVERA BEDOYA

NOTARIA PUEBLA  
LIC. VICTOR MANUEL  
SAN PEDRO GARZA G.

UNIVERSIDAD REGIOMONTANA  
Departamento de Servicios Escolares

Registrado el dia 10 de Septiembre de 1997 en SERVICIOS ESCOLARES  
en la pagina 175 del Libro B  
respectivo con el numero 948 Y 2605660

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
Registrado el dia 10 de Septiembre de 1997  
del Titulo A-260  
de Registro de Titulos Profesionales y  
Grados Academicos  
bajo el numero 2605660  
cedula No. 1012112 de 1997  
Mexico, D.F. 1997  
EL REGISTRADOR

S.E.R.

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA**  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE ANTOINE AMIN

GERALA GAZCA

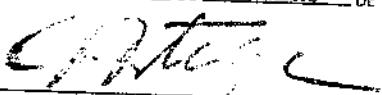
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

\*LIC. EN CIENCIAS JURIDICAS\*

MEXICO, D.F. A 4 DE FEBRERO DE 19 98

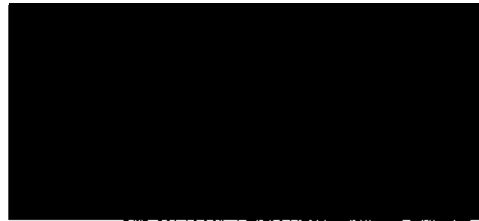
  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

CEDULA

TITULO REGISTRADO A FOJAS 114-11

DEL LIBRO A260 DE REGISTRO DE TITULOS  
PROFESIONALES Y TITULOS ACADEMICOS  
DE

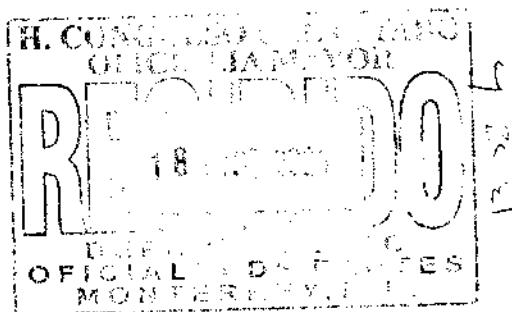


FIRMA DEL INTERESADO

**COTEJADO**

FECHA:

FIRMA:



ACUERDO 510

REF. BASE SEGUNDA REQUISITO 4

Monterrey, N.L. a 17 de enero de 2024

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**  
**Diputado Mauro Guerra Villarreal**  
**Presidente**  
**Presente.**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido por el acuerdo 510 que emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, y acorde a lo dispuesto en la Base Segunda requisito 4, me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cumple con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X de la Base Primera de la Convocatoria anteriormente señalada, en los siguientes términos:

IV. NO HE SIDO CONDENADO NI por delito doloso que amerite pena corporal de más de un año de prisión. NI POR robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, peculado, cohecho u otro hecho de corrupción, NI POR delito en general que lastime seriamente MI buena fama en el concepto público.

V. NO HE SIDO NI Gobernador NI secretario de despacho del Ejecutivo, Y SI CUENTO CON un perfil que ME permita que la función de procuración de justicia cumpla con los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos.

VI. NO ESTOY INHABILITADO para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

VII. CUENTO CON experiencia Y conocimientos en procuración o impartición de justicia, en el ámbito público o privado, ME PERMITO ACREDITARLA MEDIANTE CARTA ADJUNTA A LA PRESENTE CON SUS DEBIDOS ANEXOS.

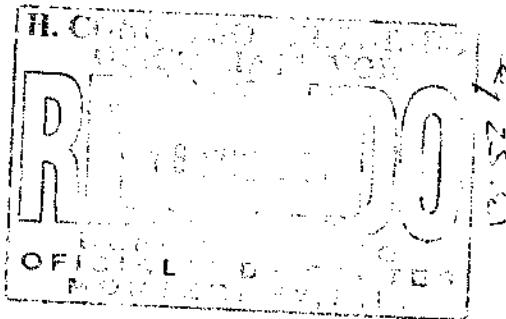
VIII. CUENTO con experiencia Y conocimientos en materia electoral en el ámbito público Y privado.

IX. NO HE sido condenado por delito doloso, al momento de MI postulación; y

X. ACREDITO que GOZO de buena reputación, ya sea mediante el respaldo de institución pública o privada, CON EL APOYO curricular QUE PRESENTO por escrito y bajo protesta de decir verdad.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva realizar la inscripción del suscrito para el proceso de selección al cargo señalado.

[REDACTED]  
ATENTAMENTE /  
[REDACTED]  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES /  
[REDACTED]



ACUERDO 510  
REF. BASE SEGUNDA REQUISITO 5

Monterrey, N.L. a 17 de enero de 2024

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**  
**Diputado Mauro Guerra Villarreal**  
**Presidente**  
**Presente.-**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido por el acuerdo 510 que emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, y acorde a lo dispuesto en la Base Segunda requisito 5, me permito adjuntar **CURRÍCULUM VITAE**, conjuntamente con la versión pública del mismo.

Así mismo me permito señalar como correo electrónico del suscrito [REDACTED] así como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en [REDACTED]

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva tener por dando cumplimiento al presente requisito.

A T E N T A M E N T E

ANTOINE AMIN GERALA GA/CA



## H A B I L I D A D E S

- Amplia experiencia laboral y conocimientos a nivel directivo.
- Altamente capacitado para resolver problemas de índole jurídico, dentro y fuera de la especialidad.
- Más de 25 años aportando ideas constructivas y soluciones prácticas a las empresas que ha representado.
- Trabajo dedicado y continuo bajo los principios de honestidad, ética, lealtad, profesionalismo, responsabilidad, actitud propositiva y proactiva.
- Experiencia en el manejo del personal, en el ámbito privado y público.

## E X P E R I E N C I A

### ● ABOGADO POSTULANTE Y CONSULTOR LEGAL

Ago 2017 – Oct 2018 y Feb 2019 – Ene 2024

- Estableció práctica profesional y servicios de asesoría, litigio y consultoría legal en áreas Corporativa, Societaria, Fiduciaria, Mercantil, Administrativa, Familiar, del Trabajo, Sanitario, Electoral y del Sector Público.
- Clientes: Hemovita, S.A. de C.V. | Renal Care de México, S.A. de C.V. | BKITAL BUSINES CENTER, S.A. de C.V. | Grupo Integral Victoria | Aceros Integral Victoria, S.A. de C.V. | Alped Constructora, S.A. de C.V. | Aislamientos Integral Victoria, S.A. de C.V. | Comité Administración Condominio Centro de Exhibiciones Cintermex | Vicosma, S.A. de C.V. | Sucabrito, S.A. de C.V. | Proveedora de Alimentos Export, S.A. de C.V. | Express y Tanques Especializados, S.A. de C.V. | Espacios, Terrenos y Edificios, S.A. de C.V. | Distribuidora de Cabritos, S. P. R. de R. L. | Corporativo Multialimentos, S.A. de C.V. | Carnes y Cortes la Industria Gastronómica, S. A. de C. V. | Abastecedora de Cabrito, S. P. R. de R. L | Colectiva del Mar, S.A. de C.V. | Pinturas González, S.A. de C.V. | Indalecio Muños Vidaurre | Comisión Cambio Climático Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión (Jul 2017 - Jul 2018) | Sindicato Autónomo Regiomontano del Comercio y la Industria | Calidad y Estrategia en Blindaje Automotriz, S.A. de C.V. | Elaboradora Alimenticia de Monterrey, S.A. de C.V. | Agroindustria Caprina, S.P.R. de R.L. | Agroindustria Hidropónica del Norte, S.P.R. de R.L. | Municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí | Municipio de Ciudad Guadalupe, Nuevo León | Adrián Ésper Cárdenas, Candidato por el PES a la gobernatura de SLP elecciones 2021 y Candidato Independiente a la alcaldía de Ciudad Valles, SLP elecciones 2018.

### ● OFICIAL MAYOR.

Nov 2018 – Feb 2019

#### MUNICIPIO CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ

- Administró el municipio de Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- Implementó los Comités de Adquisiciones y participó en los de Obra Pública.
- Asesoró al Presidente Municipal en la Administración del Municipio.
- Formuló conjuntamente con el Tesorero del presupuesto anual 2019 del Municipio.
- Supervisó las áreas de Recursos Humanos, Adquisiciones, Control Patrimonial, Servicios de Salud Municipales, Recursos Humanos y Recursos Materiales
- Implementó la Certificación de Funcionarios Públicos.
- Gestiónó la revisión de salarios y contrato colectivo con el Sindicato.

### ● DIRECTOR DE SECRETARÍA TÉCNICA

May 2016 – Jul 2017

#### RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, O. P. D.

- Asesoró al Director General en la coordinación de la Junta de Gobierno del Organismo, estructuró contenido.
- Estableció vínculos con los integrantes de la Junta de Gobierno.
- Coordinó las estrategias de comunicación y de calidad del Organismo.
- Organizó las relaciones con distintos órdenes de gobierno e instituciones (públicas y privadas) del Organismo.

### ● TITULAR JURÍDICO DE SUPERVISIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD

#### SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O. P. D.

Mar 2016 – Jul 2017

- Asesoró a las Unidades Hospitalarias y Centros de Especialidad en materia legal.
- Coordinó las relaciones y vínculos con el Régimen de Protección Social en Salud, O.P.D. – Seguro Popular.

### ● JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y APODERADO LEGAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL

Jun 2010 – Mar 2016

#### SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.

- Aconsejó al Cuerpo de Gobierno del hospital y al Director del hospital en materia legal.
- Asesoró en material legal a Recursos Humanos, Ginecología, Pediatría, Nutrición, Administrativa y Calidad.
- Asistió a pacientes y familiares en los diversos órdenes de gobierno, como Derechos Humanos, DIF, COESAMED, MP.



④ <b>COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b>	Feb 2007 – Feb 2010
<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN</b>	
○ Proyectó acuerdos y resoluciones administrativas.	
○ Supervisó la aplicación de créditos hipotecarios.	
○ Asistió al Organismo en las licitaciones públicas y concursos.	
○ Aconsejó durante la elaboración y revisión de contratos.	
○ Asesoró y apoyó en materia legal a las diversas direcciones del Organismo	
④ <b>SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA</b>	Oct 2005 – Dic 2005
<b>TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN – SALA REGIONAL MONTERREY</b>	
○ Proyectó acuerdos y resoluciones.	
④ <b>ABOGADO ASOCIADO</b>	Jul 1998 – Sept 2005
<b>GERALA ASESORES JURÍDICOS, S.A. DE C.V.</b>	
○ Estableció práctica profesional y proporcionó servicios de asesoría y consultoría legal incluyendo: programas de crédito y cobranza, juicios Civiles, Familiares, Mercantiles, Administrativos y Electorales.	
○ Clientes: Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel)   Dataflux   Total Home, S.A. de C.V.   Home Depot de México, S.A. de C.V.   Lic. María Cristina Díaz Salazar   Lic. Roberto Montoya Díaz   Teleglobo de México, S.A. de C.V. (Multivisión)   Publimax, S.A. de C.V. (TV Azteca Noreste)   Nacional de Alimentos y Helados, S.A. de C.V. (Boka2)   Detroit Diesel Allison de México, S.A. de C.V.   Hilos American & Eiferd, S. A. de C.V.   Distribuidora Gape de Tamaulipas, S.A. de C.V. (Miller)   Axtel, S.A. de C.V.   Vital Sistemas, S.A. de C.V.   Excel del Norte, S. A. de C.V.	
<b>MÉRITOS</b>	
● Obtuvo mención Honorífica en el grado de licenciatura por la Universidad Regiomontana (1997).	
● Defendió el triunfo del Candidato Independiente a la alcaldía de Ciudad Valles, S.L.P. (2018).	
● Llevó a cabo la estrategia legal del Candidato del PES a la Gobernatura de S.L.P. (2021).	
● Aspiró a Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León (2018).	
● Logró ser finalista con resultados idóneos en los exámenes de conocimientos y ensayo presencial, correspondiente al proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Pùblicos Locales, entidad Federativa de Nuevo León, ante el INE.	
● Logró ser integrante del Cuerpo de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil durante la Certificación del Consejo de Salubridad General (2015)	
● Aspiró a Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León (Abril 2014).	
● Aspiró a la magistratura de la Sala Regional del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (Diciembre 2012).	
④ <b>MAESTRIA EN DERECHO PRIVADO</b>	2007 –
<b>Universidad Regiomontana   Matrícula 620349</b>	
Sin concluir, 80%	
④ <b>LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS</b>	1994 – 1997
<b>Universidad Regiomontana</b>	

**DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**

**CORREO ELECTRÓNICO**



# La Universidad Regional de Montaña obliga

Al Licenciado en Ciencias Jurídicas

Al Licenciado en Ciencias Jurídicas

Por su brillante desempeño como alumno durante la carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas.

Monterrey, Nuevo León, 20 de Septiembre de 1997.

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



EL DIRECTOR DE LOS SERVICIOS ESCOLARES



DR. BERNARDO ANTINORI CARLETTI

DR. PABLO A. MONTORO TREVINO

ING. GERARDO GONZALEZ GARCIA



SERVICIOS  
ESCOLARES

UNIVERSIDAD REGIOMONTANA  
Departamento de Servicios Escolares  
Registrado el día 22  
el Septiembre de 1991  
en la página 18 del Libro II  
respectivo con el número 630

24-23  
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

SERVICIO MILITAR NACIONAL

Nombre .. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA.

Fecha de nacimiento 30. de Marzo de 1969.

Nació en ..... Puebla, Pue.

Hijo de .....

Y de .....

Estado Civil .....

Ocupación ..... EST. S1

¿Sabe leer y escribir? 20. Año de Prep.

Grado máximo de estudios .....

Domicilio .....

RECOLECCION DE DATOS

Firma del Operador.

El General de Brigada

Jefe de la Oficina Central

Recolección

JUNTA MUNICIPAL

LICENCIA DE TERCEROS SANCHEZ VELASCO SANCHEZ ROCHA

(2919051)

PUEBLA, PUE. a 2 de Feb. de 1987.

Lugar y Fecha

Retrato de Ident.

MATRICULA Núm.

CARTILLA NO  
DE TENER  
ESPADURAS

EJERCITO MEXICANO

25/a. ZONA MILITAR

El C. Sold. del S. M. N. ANTOINS ANIN GERALA GAZCA.

Clase: ..... Número ..... Cumplió con su  
Servicio Militar de conformidad con el Artículo 15 de la Ley del  
propio Servicio sin encuadrarse. Pasa a la ... 1/a ... Reserva

el ..... 31 ..... de Dic. .... de 1988.

Pueblo, M., a 10 de Dic. de 1988.

Lugar y Fecha

CORONEL DE CAB. DEM. JEFE E. M.

SECRETARIA  
DE LA

DEFENSA NACIONAL

C. G. 25/a. B. 1/a.

Y DE LA 25/a. ZONA MILITAR.

OFICINA DE

RECLUTAMIENTO DE ZONA.

DAVID ESPINOZA RAMIREZ

(4454649)



AYUNTAMIENTO



M. AYUNTAMIENTO

CIUDAD VALLES

2018-2021

ASUNTO: NOMBRAMIENTO  
Ciudad Valles, San Luis Potosí. Noviembre 07 de 2018.

**C. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA**

Presente.

El suscrito en mi carácter de Presidente Municipal de Ciudad Valles San Luis Potosí para el periodo 2018-2021 y en uso de las facultades que otorgan los Artículos 70 Fracción I, VI y 84, fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el numeral 19, fracción V del Reglamento Interno de la Administración Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.; expedir el nombramiento de:

**OFICIAL MAYOR**

Este nombramiento que se le otorga tiene plazo de vigencia del 07 de Noviembre de 2018 al 30 de Septiembre de 2021. Apelo su buen desempeño en el cargo que me honra conferirle para que se conduzca con disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen al servidor público, tal como lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

Atentamente

LIC. ADRIAN ESPER CARDENAS  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

**PRESIDENCIA**  
H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021  
CD VALLES, S.L.P.



AYUNTAMIENTO  
C.I.D.A.G. VALLES  
2018 - 2021

--- El Suscrito **LIC. GILBERTO ALMEDAREZ MARIN**, en mi carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., administración 2018-2021; con la facultades que me confiere lo dispuesto en las fracciones VII y XIX del artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior del Cabildo Municipal de Ciudad Valles, S.L.P. ---

----- **CERTIFICO** -----

--- Que el siguiente acuerdo es un extracto fiel y exacto sacado de su original del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Cabildo de Ciudad Valles, S.L.P., mismo que se llevó a cabo a las 17:00 horas, del día 07 de Noviembre de 2018, y el cual consta de la siguiente manera:

*"En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento GILBERTO ALMENDAREZ MARÍN, refiere: se agradece la intervención del regidor NÉSTOR ALEJANDRO RIVERA AGUILERA; en otro orden de ideas y dando continuidad a la presente sesión se somete a consideración de los integrantes de este Cabildo la propuesta realizada por el Presidente Municipal ADRIAN ESPER CARDENAS, en cuanto a la propuesta del nombramiento en favor del Señor ANTOINE AMIN GERALA GAZCA, para ocupar el cargo de Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., por lo que los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por lo que una vez recabada la votación correspondiente, se da cuenta que la misma es aprobada por UNANIMIDAD, por lo que en consecuencia procedemos a solicitar al Presidente Municipal, proceda a tomar la protesta de ley al nuevo Oficial Mayor".*

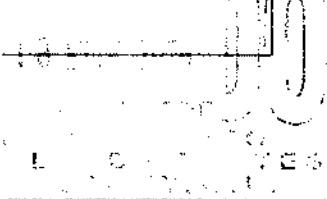
Se extiende la presente certificación a petición del **LIC. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P., a los 07 siete días del mes de Diciembre de 2018 dos mil dieciocho. -----

----- **DOY FE.** -----

**LIC. GILBERTO ALMEDAREZ MARIN**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
CIUDAD VALLES, S.L.P.

"2018, AÑO DE MANUEL JOSE OTHON"

PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79000, CIUDAD VALLES, S.L.P.  
TELEFONO: 481-38-227-96



## H A B I L I D A D E S

- Amplia experiencia laboral y conocimientos a nivel directivo.
- Altamente capacitado para resolver problemas de índole jurídico, dentro y fuera de la especialidad.
- Más de 25 años aportando ideas constructivas y soluciones prácticas a las empresas que ha representado.
- Trabajo dedicado y continuo bajo los principios de honestidad, ética, lealtad, profesionalismo, responsabilidad, actitud propositiva y proactiva.
- Experiencia en el manejo del personal, en el ámbito privado y público.

## E X P E R I E N C I A

● <b>ABOGADO POSTULANTE Y CONSULTOR LEGAL</b>	Ago 2017 – Oct 2018 y Feb 2019 – Ene 2024
● <b>OFICIAL MAYOR.</b> MUNICIPIO CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	Nov 2018 – Feb 2019
● <b>DIRECTOR DE SECRETARÍA TÉCNICA</b> RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, O. P. D.	May 2016 – Jul 2017
● <b>TITULAR JURÍDICO DE SUPERVISIÓN DE UNIDADES HOSPITALARIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD</b> SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O. P. D.	Mar 2016 – Jul 2017
● <b>JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y APODERADO LEGAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD MATERNO INFANTIL</b> SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D.	Jun 2010 – Mar 2016
● <b>COORDINADOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO</b> INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	Feb 2007 – Feb 2010
● <b>SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA</b> TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN – SALA REGIONAL MONTERREY	Oct 2005 – Dic 2005
● <b>ABOGADO ASOCIADO</b> GERALA ASESORES JURÍDICOS, S.A. DE C.V.	Jul 1998 – Sept 2005

## M É R I T O S

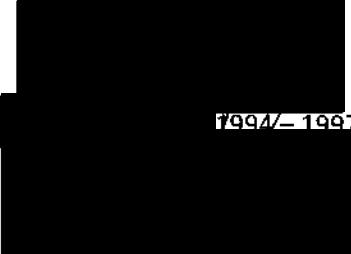
- Obtuvo mención Honorífica en el grado de licenciatura por la Universidad Regiomontana (1997).
- Defendió el triunfo del Candidato Independiente a la alcaldía de Ciudad Valles, S.L.P. (2018).
- Llevó a cabo la estrategia legal del Candidato del PES a la Gobernatura de S.L.P. (2021).
- Aspiró a Fiscal Especializado en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León (2018).
- Logró ser finalista con resultados idóneos en los exámenes de conocimientos y ensayo presencial, correspondiente al proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales, entidad Federativa de Nuevo León, ante el INE.
- Logró ser integrante del Cuerpo de Gobierno del Hospital Regional de Alta Especialidad Materno Infantil durante la Certificación del Consejo de Salubridad General (2015).
- Aspiró a Consejero de la Judicatura del Estado de Nuevo León (Abril 2014).
- Aspiró a la magistratura de la Sala Regional del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (Diciembre 2012).

● **MAESTRIA EN DERECHO PRIVADO**

Universidad Regiomontana | Matrícula 620349

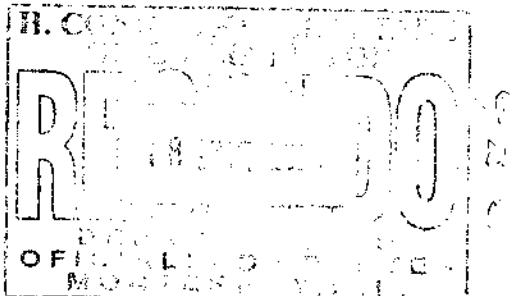
Sin concluir, 80%

2007 –

● **LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS**

Universidad Regiomontana

1994 – 1997



ACUERDO 510  
REF. BASE SEGUNDA REQUISITOS 6 Y 7

Monterrey, N.L. a 17 de enero de 2024

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**  
**Diputado Mauro Guerra Villarreal**  
**Presidente**  
**Presente.-**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido por el acuerdo 510 que emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, y acorde a lo dispuesto en la Base Segunda requisitos 6 y 7, me permito adjuntar los documentos mediante los cuales acredito experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base Primera; así como aquellos documentos con los que acredito la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado.

1.- Experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia, conjuntamente con la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado, mediante la copia debidamente cotejada de la circular SRM DA C 009/2005 de fecha 18 de noviembre de 2005, dirigida a un suscrito en mi carácter de Secretario de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Monterrey, Segunda Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, signada por el Delegado Administrativo.

2.- Experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia conjuntamente con la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado con la copia debidamente cotejada del recibo de nómina número 000629, de fecha 30 de noviembre de 2005 mediante el cual acredito el cargo que ostentaba en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Sala Regional Monterrey, Adscrito a la ponencia del Magistrado Rubén Enrique Becerra, ocupando un servidor el puesto de Secretario de Estudio y Cuenta Regional.

3.- Experiencia y conocimientos en procuración o impartición de justicia y la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado con la copia simple del Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de diciembre de 2012, primera sección página 107, que contiene la lista aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, en su sesión privada celebrada el 12 de diciembre de 2012, mediante la cual se constata que el suscrito quedó dentro de los candidatos que cumplieron los requisitos como candidatos para integrar las ternas para la designación de quince Magistrados de la Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual el nombre de un suscrito aparece en el número 109 de dicha lista, misma que puede ser corroborada como hecho notorio mediante la siguiente página oficial

4.- Experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia y la experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado con las siguientes páginas electrónicas oficiales, mismas que constituyen Hechos Notorios, correspondientes a la página del INE, respecto al proceso como aspirante a cargos de Consejero Electoral de los Organismos Públicos Locales de Nuevo León 2015; en el cual participé reuniendo los requisitos, aprobando el examen de conocimientos y obteniendo resultado favorable en el ensayo presencial.

a) Hecho Notorio – El listado de aspirantes de Nuevo León

b) Hecho Notorio – el examen de Conocimientos

c) Hecho Notorio – los resultados del Ensayo Presencial

5.- Experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado expediente número JI 006/2000 Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, mediante el cual aparece el suscrito en su calidad de Abogado.

6.- Experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado expedientes de Procedimiento de Fincamiento de Responsabilidades número 038/2000 Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León, mediante el cual aparece el suscrito en su calidad de Abogado.

7.- Experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado expediente número SUP JRC 460/2000 Sala Superior Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, mediante el cual aparece el suscrito en su calidad de Abogado.

8.- Experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado mediante copia cotejada de la Certificación ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí, mediante la cual el Comité Municipal electoral de Ciudad Valles me acredita como Representante del Candidato Independiente en las elecciones de 2018.

9.- Experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado mediante copia cotejada del acuse de recibido del escrito de tercero interesado suscrito por un servidor con el carácter de representante propietario del Candidato Independiente dentro del expediente TESLP/JNE/24/018, por parte del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí.

10.- Experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado mediante el asunto general ante el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí número TESLP/AG/118/2018, mediante el cual aparece el suscrito en su calidad de Representante del Candidato Independiente, acorde al Hecho Notorio de la página electrónica oficial siguiente:

11.- Experiencia o los conocimientos en materia electoral en el ámbito público o privado, acorde al Hecho Notorio de la página electrónica siguiente:

12.- Experiencia o los conocimientos como licenciado en Ciencias Jurídicas, con número de Cédula Profesional **2605660**, registrado en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León bajo el acta número **5638** de fecha 2 marzo de 1998, así como también debidamente registrado ante el Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva tener por dando cumplimiento a los presentes requisitos.

ATENCIÁMENTE

ANTOINE AMIN GERALD GAZCA

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA  
SRM DA C 009/2005

**CIRCULAR**  
Monterrey, N.L. a 18 de noviembre de 2005

**LIC. ANTOINE AMÍN GERALA GAZCA  
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA  
DE LA SALA REGIONAL MONTERREY  
P R E S E N T E.-**

Por medio de la presente, y a fin de proporcionar la totalidad de documentación requerida por la Dirección General de Recursos Humanos de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, para completar su expediente personal, atentamente solicito a Usted, sea proporcionada a la brevedad posible, a esta Delegación Administrativa la siguiente documentación:

1. Acta de Nacimiento.
2. Acta de Nacimiento (Descendientes).
3. Hoja de Servicio (en caso de haber laborado anteriormente como servidor público federal).
4. Constancia RFC y/o Cédula de Identificación Fiscal.
5. Comprobante de domicilio.
6. Cartilla del Servicio Militar Nacional.
7. Clave Única de Registro de Población (CURP).
8. 5 Fotografías a color (4 tamaño infantil y 1 tamaño pasaporte).

Asimismo es necesario sea llenado el formato de expediente electrónico anexo a esta circular, y se proporcione la totalidad de la información requerida.

En cuanto a las fotografías solicitadas se solicita atentamente que solo a una de estas le sea incluido en el reverso de la misma su nombre completo y la sala de adscripción, en el entendido que en la cual se le incorporen los datos antes mencionados deberá de encontrarse al final de las mismas.

No omito manifestarle que en caso que Usted desee la expedición de la tarjeta con fotografía del servicio médico que proporciona el ISSSTE deberá de proporcionar 2 fotografías tamaño infantil adicionales, esto con el fin de remitirlas a la Delegación Estatal del Instituto para que le sea generada la multicitada credencial.

Finalmente, por este conducto aprovecho la ocasión para informarle que el día 23 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas acudirá a esta sala Regional, un ejecutivo de la Institución denominada HSBC México S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, con el fin de que en este mismo lugar se llene la solicitud de apertura de cuenta de nómina y que por este conducto les sea depositado su ingreso de nómina y demás prestaciones.

Sin más por el momento, agradezco anticipadamente su colaboración y quedo a sus órdenes en caso de cualquier aclaración, haciendo la aclaración que en caso de ya haber proporcionado los solicitado anteriormente, favor de informarlo a la Delegación Administrativa a mi cargo.

ATENTAMENTE



**C.P. JESÚS ALEJO RODRÍGUEZ  
DELEGADO ADMINISTRATIVO**

SALA	N
SALA REGIONAL MONTERREY	1

CLAVE	NOMBRE DEL EMPLEADO					REG. FED. DE CONTRIBUYENTE	AFILIACION AL I.S.S.S.T.E.
3388	GERALA GAZCA ANTOINE AMIN						
DIAS TRABAJADOS	SALARIO DE BASE	PERIODO	FECHA		No. RECIBO	ADSCRIPCION	
15	420.44	22	30	NOV	05	000629	PONENTIA MAGDO. RUBÉN ENRIQUE BECERRA
CURP: PUESTO SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA REGIONAL						NETO A PAGAR 	\$20,561.44

SUELDO	6,306.60	I.S.R.	7,639.58
COMPENSACIÓN GARANTIZADA	19,927.47	SUBSIDIO I.S.R.	-1,460.08
ISR APORT. SEG. DE SEP. INDIV	224.75	ISSSTE	378.40
APORTACION SEG. DE SEP. INDIV.	524.68	SERV. MEDICOS ISSSTE	126.13
PREST. DE PREVISION SOCIAL	780.36	SEGURO DE RETIRO	3.95
PREST. INHERENTES AL CARGO	1,405.03	SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	645.36
TOTAL PERCEPCIONES	29,168.89	SEG. DE SEP. INDIVIDUALIZADO	524.68
		SSI - APORTACIÓN TRIBUNAL	524.68
		ISR SEG. SEP. INDIVIDUALIZADO	224.75
		TOTAL DEDUCCIONES	8,607.45

SI TIENES VARIAS CUENTAS "SAR", TRAMITA SU TRASPASO O UNIFICACION. EN LA DGRH.

RECIBI DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION LA CANTIDA A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LIQUIDACION COMO PAGO TOTAL DE MIS SALARIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE SE ANOTA MANIFESTANDO QUE SE ME HA LIQUIDADO TOTALMENTE EL TRABAJO TANTO ORDINARIO COMO EXTRAORDINARIO Y DIAS FESTIVOS. ESTANDO CONFORME CON LAS DEDUCCIONES ASENTADAS EN LA LIQUIDACION QUE PRECEDE.

FIRMA

COPIA EMPLEADO

En uso de las facultades y atribuciones a mí conferidas; con fundamento en el **artículo 116 Fracción X** y demás relativos de la Ley Electoral Vigente en el Estado de San Luis Potosí:

**CERTIFICO**

y hago constar que el C. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA; fue acreditado ante este **COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ** como Representante del **CANDIDATO INDEPENDIENTE LIC.ADRIAN ESPER CARDENAS**; motivo por el cual se extiende la presente certificación para todos los efectos, legales a que haya lugar.

En Ciudad Valles, San Luis Potosí; a los 04 días de Agosto del año 2018.

**LICENCIADO NÉSTOR DANIEL CASTILLO REYES.**  
**SECRETARIO TÉCNICO**  
**DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**

Este escrito se suscribe en el Lic. Amin Amin Gerala Gázca, en el que figura el escrito adjunto en su comparecencia. A. Tercero Interesado, 127 Interés de Tercero. 10/08/2018.

12 y 15 de 2018

EXP.- TESLP/JNE/24/018  
TERCERO INTERESADO: ADRIÁN ÉSPER  
CÁRDENAS  
REF: SE INTERPONE ESCRITO TERCERO  
INTERESADO

H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.  
PRESENTE.

LIC. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA, en mi carácter de representante propietario del Candidato Independiente ADRIÁN ÉSPER CÁRDENAS ante el CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, personalidad que tengo debidamente acreditada dentro del expediente TESLP/JNE/24/2018, de conformidad con lo ordenado mediante acuerdo de fecha 19 de agosto de 2018 y notificado mediante estrados en misma fecha a las 20:00 horas, comparezco dentro del término de setenta y dos horas a efecto de manifestar lo que a mi representación legal corresponde dentro del Juicio de Revisión mediante ESCRITO DE TERCERO INTERESADO QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE Y QUE SE DEBERÁ REMITIR A LA H. SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, en términos de ley.

Justa y legal mi solicitud, espero sea proveída de conformidad.

PROTESTO LO NECESARIO

A los 22 días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

LIC. ANTOINE AMIN GERALA GAZCA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE  
"ADRIÁN ESPER CÁRDENAS" ANTE  
EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD VALLES

DOF: 19/12/2012

LISTA aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en su sesión privada celebrada el 12 de diciembre de 2012, de los interesados en integrar las ternas que serán propuestas a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión para la designación de quince Magistrados de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que han satisfecho los requisitos señalados en el punto primero del Acuerdo número 11/2012 y para los efectos de su punto cuarto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: **Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.**

ESTA APROBADA POR EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, EN SU SESIÓN PRIVADA CELEBRADA EL DÍA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, DE LOS INTERESADOS EN INTEGRAR LAS TERNAS QUE SERÁN PROPUESTAS A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE QUINCE MAGISTRADOS DE SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE HAN SATISFECHO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO NÚMERO 11/2012 Y PARA LOS EFECTOS DE SU PUNTO CUARTO QUE A LA MÍRA DICE: "CUARTO. La lista a que se refiere el punto que antecede será publicada en el Diario Oficial de la Federación, en cuatro días hábiles, incluyendo los relativos al reverso correspondiente al Segundo Período de Sesiones del presente año, previsto en el artículo 3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, contrario a lo que el legislador de este año dispuso al establecer que las designaciones y designaciones que se efectúen de manera fundada y en forma conocida e asentanza, las observaciones y objeciones que estuvieren procedimientos, las que podrán presentar en la Oficina de Confidencialidad y Corresponsabilidad de este Alto Tribunal, apoyándose, en su caso, con prueba documental".

1. Eduardo de Jesús Castellanos Hernández.
2. Anastasio Cortez Galindo
3. Eva Requena Jiménez Castillo
4. Luis Enrique Corcero Aguirre
5. Lucía Garza Jiménez
6. Rodrigo Moreno Trujillo
7. Juan Manuel Sánchez Macías
8. Gerardo Rafael Suárez González
9. Rodrigo Escobar Garduño
10. Jorge Alberto Figueroa Valdés
11. Luis Carlos Jakez Gómez
12. Teresa Mejía Cortíeras
13. Ramiro Romero Preciado
14. José Alfredo García Solís
15. Enrique Figueroa Ávila
16. Enrique Aguirre Saldivar
17. Narciso Abel Alvarado Vásquez
18. Manuel Alejandro Ávila González
19. José Antonio Abel Aguirre Sánchez

20. José Roberto Ruiz Saldanía
21. Rodolfo Sánchez Zepeda
22. Antonio Eduardo Mercader Díaz de León
23. José Oliveros Ruiz
24. Luis Fernando Díaz López
25. Antonio Rico Ryan
26. Patricia Margas Hernández
27. José Antonio Morales Mendieta
28. Carlos Alberto Ferrer Silva
29. Hugo Domínguez Babosa
30. Julio César Cruz Ricárddez
31. Andrés Carlos Vázquez Murillo
32. Omar Esparza Heyo
33. Osiris Ramón Cordero Muñoz
34. Eva Barielis Zentella
35. Naiara Arias Pérez de León Sánchez
36. Mauricio Iván Jhys Kato Huerta
37. Julio César Espinosa Cal y Mayor
38. Antonio Villanueva Moreto
39. Alejandro Santos Contreras
40. Claudia Díaz Zárate
41. Rodolfo Castro Tercan
42. Alfredo Rosas Santana
43. Pedro Aves Espinosa
44. Jorge Alberto Martínez López
45. Víctor Manuel Jesús Leal
46. Guillermo Sierra Fuentes
47. Arturo Bolio Gertian
48. Oscar Torres Mercado
49. Aida Araceli Villarreal Escobar
50. Adin Antonio de León Gálvez
51. Alfonso González Godoy
52. Janine Madeline Otágora Malassis

53. Claudia Patricia de la Garza Ramíos
54. Fabián Hernández García
55. Alejandro Raúl Hinojosa Islas
56. José Martín Vázquez Vázquez
57. Lucila Eugenia Domínguez Narváez
58. Jesús Pablo García Ulrrera
59. Susana González Hernández
60. Jaime del Río Salcedo
61. José Octavio Hernández Hernández
62. David Constitegos Salgado
  
63. Juan Carlos Medina Alvarado
64. Jesús Pablo Barajas Solórzano
65. Héctor Rivera Estrada
66. Salomé Alejandro Pérez Contreras
67. Blanca Mariposa Velázquez Rodríguez
68. Alvaro Gómezadino Loaeza
69. Alejandro Ponce de León Piñel
70. Francis Pantoja Ríos Vázquez
71. José Alfonso Ramírez Gutiérrez
72. Samuél Hernán Ramírez Mejía
73. Osiris Vázquez Rangel
74. Carlos Vargas Baca
75. Carlos César Leal Isla García
76. Annyndy Smitel Maitret Hernández
77. Javiera Vázquez y Garza
78. Tenías Álvaro Mala Sánchez
79. Eugenio Reyes Contreras
80. Aníbal Andrés Lozano Bautista
81. Mónica Atalí Solo Fregoso
82. José Luis Vázquez Alfaró
83. Adán Armenta Gómez
84. Héctor Romero Bolaños
85. René Sarabia Tránsito

86. Montserrat Ramírez Ortiz
87. Javier Ortiz Zulueta
88. J. Jesús Valencia Guerero
89. Tito Ramírez González
90. José de Jesús Flores Herrera
91. Raúl Flores Beníal
92. Eduardo Hernández Sánchez
93. Laura Tetela Román
94. Sergio Arturo Guerrero Olvera
95. Maricela Liliana Rodríguez Orozco
96. Armando Hernández Cruz
97. Juan Bruno Ubriaco Maldonado
98. Tomás Gerardo Adolfo Huerta Chichina
99. Gabriel González Velázquez
100. Herlino Avilés Albavera
101. Rosal Orlía Kat Canto
102. Karina Antonio Zavala Arellendo
103. María Leticia Zádilva Arieta
104. Lysa de Jesús Reynoso Lúza
105. Luis Antonio Corona Nakamura
106. Arturo García Jiménez
107. María de Jesús Alvarado Sánchez
108. José Alberto Cáceres Ramírez
109. Adriana Amin Genita García
110. José Alfredo Plasencia García
111. José Félix Cerezo Vélez
112. Saúl Mandujano Rubio
113. Edgardo Gerardo Gómez Velázquez
114. Chico Coello Garcés
115. Jesús Refugio García Castañeda
116. Sergio Dávila Calderón
117. Elena Truyño Ramírez
118. Jorge Mena Vázquez

119. Eliseo Muñoz Ruiz  
120. Ricardo Mercado Oaxaca  
121. Rodrigo Torres Padilla  
122. Gabriela Díaz Flores Ruvalcaba García  
123. Héctor Alejandro Flores Santana  
124. Erik Iván James Archundia  
125. Alidé Macédo Barceinas  
126. Daíng Alberto Mora Jurado  
127. Váisimo David García Ortiz  
128. Enrique Martell Chávez  
129. Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez  
130. José Reynoso Núñez  
131. Ángel Durán Pérez  
132. Jesús Espinosa Magallón  
133. Grisbel Mendoza Elvira  
134. Arturo Barraza  
135. Alejandro Cruz Ramírez  
136. Ricardo Castro Méndez  
137. Miguel Ángel Ortega Hernández  
138. Luis Alejandro Gómez Cárdenas  
139. Ángel Pérez González  
140. Alejandro Lomés Albañal  
141. Jorge Gómez Valdés  
142. Antonio Ortega Barbaña  
143. Ricardo Prociado Almazán  
144. Augusto Salinas Muzquiz  
145. José Luis Ramírez Huauoste  
146. Enrique Alejandro Santoyo Castro  
147. José Arquimedes Gregorio Loranca Luna  
148. Lourdes García Nieto  
149. Homero Alonso Flores Ordóñez  
150. Juan Carlos Sánchez León  
151. Octavio Ramos Ramos

152. Miguel Cován Andrade  
153. Ricardo César González Baños  
154. Martha Concepción Martínez Guaneros  
155. Sergio Antonio Priego Resendiz  
156. José Francisco Jiménez Guerrero  
157. Juan Carlos Silva Adáyel  
158. Ricardo Rodolfo Murga Contreras  
159. Jorge Alberto González Álvarez  
160. Reyes Rodríguez Martíregan  
161. Ramiro Ignacio López Muñoz  
162. Cesar Garay Gutiérrez  
163. Javier Miguel Ortiz Flores  
164. Claudia María Becerril Hernández  
165. Eulgar López Pérez  
166. Jaíne Cirourel Solano  
167. Said Martínez Lira  
168. Leocia González Merátez  
169. Patricia Eugenia Otero Gómez  
170. Esteban Chándra Závalde Pérez  
171. Nestor George Zamora  
172. Alberto Zambrano Morales  
173. María Amparo Hernández Choong Cuy  
174. Berta Paredes Garibay

ACUERDO 510  
REF. BASE SEGUNDA REQUISITO 8

Monterrey, N.L. a 17 de enero de 2024

**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**  
**Diputado Mauro Guerra Villarreal**  
**Presidente**  
**Presente.-**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido por el acuerdo 510 que emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, y acorde a lo dispuesto en la Base Segunda requisito 8, me permito MANIFESTAR MI VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva tener por dando cumplimiento al presente requisito.

**ATENTAMENTE**

ANTONIO ALMIR ESPAÑA GARCIA

ACUERDO 510  
REF. BASE SEGUNDA REQUISITO 9

Monterrey, N.L. a 17 de enero de 2024

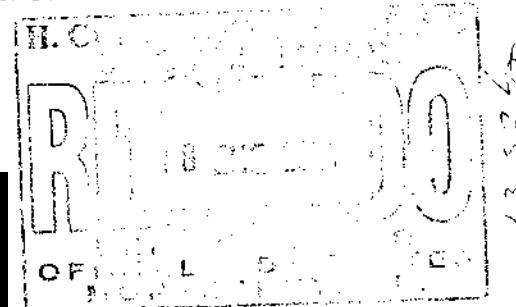
**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**  
**Diputado Mauro Guerra Villarreal**  
**Presidente**  
**Presente.-**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido por el acuerdo 510 que emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, y acorde a lo dispuesto en la Base Segunda requisito 9, me permito MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que "HE LEÍDO Y ACEPTE LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES".

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva tener por dando cumplimiento al presente requisito.

[REDACTED] ATENTAMENTE [REDACTED]

ANTOINE AMIN GERALA GAZCA



**ACUERDO 510**

Monterrey, N.L. a 17 de enero de 2024

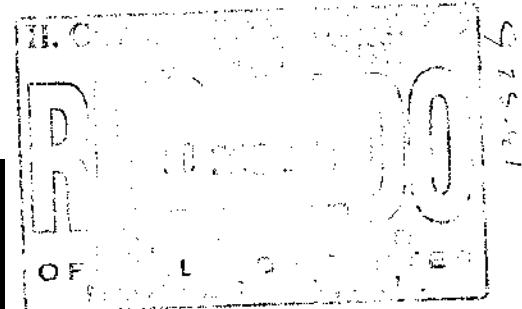
**H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León**  
**Diputado Mauro Guerra Villarreal**  
**Presidente**  
**Presente:-**

Por medio de la presente y de conformidad con lo establecido por el acuerdo 510 que emite la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, y acorde a lo dispuesto en la Base Segunda requisito 10, me permito MANIFESTAR MI ACEPTACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN PREVISTO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA BASE TERCERA, señalando para tal efecto el correo electrónico **luis.fernandez@procuraduria.gob.pe** para efectos de comunicaciones, el cual es válido, vigente y de consulta habitual.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito se sirva tener por dando cumplimiento al presente requisito.

## A TENIA MENTE

ANTOINE AMIN GERALD GAZCA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LXXVI LEGISLATURA  
OFICIALÍA DE PARTES

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El H. Congreso del Estado de Nuevo León, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidades para las cuales serán tratados sus Datos Personales

Sus datos personales serán utilizados para: a) Registro de iniciativas, b) Registro de Convocatorias. (Otros documentos o información que consideren se presentan); y c) Trámites, asuntos administrativos. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Oficialía de Partes, adscrita a la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO

Se informa que podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales de forma presencial ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o al correo electrónico [enlace\\_transparencia@hcnl.gob.mx](mailto:enlace_transparencia@hcnl.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia a la dirección antes señalada, enviar un correo electrónico a [enlace\\_transparencia@hcnl.gob.mx](mailto:enlace_transparencia@hcnl.gob.mx) o bien, comunicarse al Tel: 81815 095000 ext. 1065.

Sitio donde consultar el Aviso de Privacidad Integral

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.hcnl.gob.mx/privacidad>, o bien, de manera presencial en las instalaciones del Congreso del Estado, directamente en la Unidad de Transparencia.

Última actualización: Abril 2023.

Consiento y autorizo que mis datos personales y datos sensibles (si se presenta el caso) sean tratados conforme a lo previsto en el presente aviso de privacidad.

Si autorizo

No autorizo

Domicilio para recibir las notificaciones que correspondan:

Calle:

Núm. Ext.

Núm. Int.

Colonia:

Municipio

Teléfono(s):

Estado:

C.P.

Consiento y autorizo el recibir las notificaciones a través de medios electrónicos, y en su caso señalo el siguiente correo electrónico:

Si autorizo

No autorizo

Correo:

NOMBRE Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL INTERESADO